

Interesado	Pol.	Parcelas	T. M
Tordesillas Salvatierra, Guillermo	25	99	Tarifa
Triviño Núñez, Inmaculada	25	40	Tarifa
Utrera Martínez, Rafael	25	31	Tarifa
Villoslada Gaytán, José María	20	30	Tarifa
Vinuesa e Hijos S.L.	25	16	Tarifa
	24	44, 55, 57, 67, 97, 98	Tarifa

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 826 o al 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 9 de febrero de 2010.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre propuesta de resolución del procedimiento sancionador del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de procedimiento sancionador, con expediente núm. GR/2009/318/PATIC./FOR, dictada por esta Delegación Provincial con fecha 10 de diciembre de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a los efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente núm.: GR/2009/318/PATIC./FOR.

Denunciado: Armando Serrano Ruiz.

DNI/CIF: 24.195.299-N.

Último domicilio conocido: Avenida de Andalucía, 4, C.P. 18519, Purullena, Granada.

Infracción: Tipificada en los artículos 76.3, 80.3 y 86.B), de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Obligación: Restauración en su función de cortafuegos de las cunetas.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/123/G.C./PES.

Interesado: Don José María García Palma (28417119K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2009/123/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de febrero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.